

**ACTA DEFINITIVA NÚMERO TRESCIENTOS SIETE (307) DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (14/10/2015) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA.**

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los catorce días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las doce horas, en el edificio sede del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Dictamen Selección Ayudante Alumno categoría ad-honorem. Espacio Curricular "Demografía". Expte. 12431/15 A19
- 3- Dictamen Selección Ayudante Alumno categoría ad-honorem. Espacio Curricular "Análisis de la Realidad Argentina Actual". Expte. 12431/15 A25
- 4- Solicitud disminución de dedicación
- 5- Solicitud designaciones interinas
- 6- Documento del CIN
- 7- Despacho de Comisión de Presupuesto: Presupuesto 2016

Previa espera reglamentaria, e informe por secretaría sobre la presencia de nueve (9) Consejeros, y existiendo quórum suficiente para deliberar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11º inc. d) del Estatuto General de la Universidad, la Decana del Instituto, Mgter. Elizabeth THEILER, quien preside esta sesión, da por iniciada la misma.

**Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".**

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Gloria LICERA y Gustayo LUQUE.

**Segundo Punto del orden del día: Dictamen Selección Ayudante Alumno categoría ad-honorem. Espacio Curricular "Demografía". Expte. 12431/15 A19**

Finalizada la lectura del Dictamen emitido por la Comisión evaluadora, se resuelve por unanimidad su aprobación.

Acta Definitiva N° 307/15 (14/10/15)

Por Secretaría se deja constancia que se emite Resolución conjunta punto 2 y 3 del orden del día.

**Tercer Punto del orden del día: Dictamen Selección Ayudante Alumno categoría ad-honorem. Espacio Curricular "Análisis de la Realidad Argentina Actual". Expte. 12431/15 A25**

Finalizada la lectura del Dictamen emitido por la Comisión evaluadora, se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**

APROBAR los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora actuante en la selección de Ayudante Alumno categoría Ad-honorem tramitado mediante el Expediente Administrativo N° 12431/15, caratulado: "Llamado a Selección para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos. Ciclo Lectivo 2015. Anexos 19 y 25.

**ARTÍCULO 2º.-**

Designar a los alumnos que se detallan a continuación, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del dictado del Espacio Curricular objeto de la selección, en el ciclo lectivo 2016 o hasta el egreso del alumno, lo que sea primero.

Anexo	Espacio Curricular	Sede	Conclusión del Dictamen
19	Demografía	VM	Se propone designar a la alumna: María Agustina ARZENO GARDELLA (DNI. 35.638.123)
25	Análisis de la Realidad Argentina Actual	Cba	Se propone designar a los alumnos: 1º- Camila LIBERAL (DNI 33.439.059) 2º- Tomás Nelio PIERONI (DNI. 36.855.678)

**ARTICULO 3º.-**

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N°: 042/2015**

Acta Definitiva N° 307/15 (14/10/15)

**Cuarto Punto del orden del día: Solicitud disminución de dedicación**

El Consejo Directivo, constituido en comisión, resuelve por unanimidad aprobar la disminución de dedicación solicitada por el Profesor Martín R GILL en su cargo de Adjunto Semi Exclusiva a Simple, a partir del 01/10/15 y hasta el 31/03/16.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**

APROBAR la disminución de dedicación del Abogado Martín Rodrigo GILL (DNI. 23181599) en su cargo de profesor Adjunto dedicación Semi Exclusiva a Simple, a partir del 01/10/15 hasta el 31/03/16.

**ARTÍCULO 2º.-**

Una vez registrado presupuestaria, elevar la presente al Rectorado de la Universidad Nacional de Villa María para su resolución definitiva.

**ARTICULO 3º.-**

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N°: 043/2015**

**Quinto Punto del orden del día: Solicitud designaciones interinas**

El Consejo Directivo, constituido en comisión, resuelve por unanimidad aprobar las designaciones interinas que se detallan a continuación:

- Dr. Marcelo O. MONTES en el cargo de Adjunto dedicación Simple a partir del 01/10/15 al 31/03/16.
- Mgter. Juan J. BALUSSI en el cargo de Auxiliar Docente Graduado dedicación Simple a partir de la correspondiente alta temprana al 31/03/16.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**

APROBAR la designación interina del Dr. Marcelo Omar MONTES (DNI. 16942398) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, a partir del 01/10/15 al 31/03/16.

Acta Definitiva N° 307/15 (14/10/15)

**ARTÍCULO 2º.-**

Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-**

Establecer que la Decana del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Docente de la UNVM, la facultad de afectar al docente a otros espacios curriculares diferentes y/o adicionales a los referidos en los puntos de consideración.

**ARTÍCULO 4º.-**

Establecer que el docente designado deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales la Decana del Instituto resuelva afectarlo.

**ARTÍCULO 5º.-**

Una vez otorgada factibilidad presupuestaria, elevar la presente al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Villa María para su designación interina.

**ARTÍCULO 6º.-**

Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº: 044/2015**

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**

**APROBAR la designación interina** del Contador Juan José BALUSSI (DNI. 12.122.332) en el cargo de Auxiliar Docente Graduado dedicación Simple a partir de la correspondiente alta temprana y hasta el 31/03/2016.

**ARTÍCULO 2º.-**

Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución.

Acta Definitiva Nº 307/15 (14/10/15)

### **ARTÍCULO 3º.-**

Establecer que la Decana del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Docente de la UNVM, la facultad de afectar al docente a otros espacios curriculares diferentes y/o adicionales a los referidos en los puntos de consideración.

### **ARTÍCULO 4º.-**

Establecer que el docente designado deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales la Decana del Instituto resuelva afectarlo.

### **ARTÍCULO 5º.-**

Una vez otorgada factibilidad presupuestaria, elevar la presente al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Villa María para su designación interina.

### **ARTÍCULO 6º.-**

Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

### **RESOLUCIÓN Nº: 045/2015**

#### **Sexto Punto del orden del día: Documento del CIN**

Finalizada la lectura del documento en tratamiento y las correspondientes deliberaciones se resuelve por unanimidad adherir a las expresiones vertidas en el documento de referencia y difundir su contenido a la comunidad educativa del IAPCS.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

### **ARTÍCULO 1º.-**

**ADHERIR** a los términos expresados en el documento emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) denominado "Las Universidades Públicas Propiciamos una Política de Estado en Educación Superior" que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

### **ARTÍCULO 2º.-**

**Promover la difusión** del documento señalado a toda la comunidad educativa de la UNVM.

Acta Definitiva Nº 307/15 (14/10/15)

**ARTÍCULO 3º.-**

Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N°: 046/2015**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo mencionado obra glosado junto a la resolución transcrita en el correspondiente protocolo.

**Séptimo Punto del orden del día: Despacho de Comisión de Presupuesto: Presupuesto 2016**

El Consejo Directivo, constituido en comisión, finalizadas las correspondientes deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar el Despacho en tratamiento.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**

APROBAR el Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 para el Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María que, como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-**

Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N°: 047/2015**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo mencionado obra glosado junto a la resolución transcrita en el correspondiente protocolo.

**No habiendo más temas, y siendo las trece horas treinta minutos del día de la fecha se da por finalizada la presente sesión.**



Mgter. ELIZABETH THEILER  
DECANA  
Instituto A.P. de Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Villa María

Acta Definitiva N° 307/15 (14/10/15)

**ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 307**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**14 de octubre de 2015**

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión
GARCÍA PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	santi.peralta_94@hotmail.com	0351-152434624	12:00		
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagill75@hotmail.com				
HINOJOSA, María Victoria	38.408.604	Estudiantil	victo.hinojosa@gmail.com	03888-15444228			
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	islavezzari@gmail.com	0351 - 4555608 / 156558742	12:00		
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unrc.edu.ar glicera_unvm@yahoo.com.ar	0358 - 4634201 / 154014914	12		
LUQUE, Gustavo Adolfo Martin	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 4816411 / 153247770			
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	jorge.leonardo.mendez@yahoo.com	0351 - 153856937 / 0353-	12		
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	mariluzruffini@hotmail.com	0351 - 4550165 / 156174520	12:00		
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	ped.roseda@gmail.com	0351 - 156529747	12:00		
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	eltheiler@hotmail.com		12:00		
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica			12:00		
Suarez, Boris	23894018	Sor.			12:00		

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 306  
 SESIÓN ORDINARIA  
 23 de septiembre de 2015

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión
GARCÍA PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	santiperalta_94@hotmail.com	0351-152434624	12:00		
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagill75@hotmail.com		12:00		
HINOJOSA, Maria Victoria	38.408.604	Estudiantil	victo.hinojosa@gmail.com	03888-15444228	12:00		
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	jlavezzari@gmail.com	0351 - 4555608 / 156558742	12:00		
LICERA, GLOBIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unc.edu.ar glicera_uaym@yahoo.com.ar	0358-4634201 / 154014914	12		
LUQUE, Gustavo Adolfo Martín	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 4816411 / 153247770	12		
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	jorgeleconardo.mendez@yahoo.com	0351 - 153856937 / 0353-	12		
RUFFINI, Maria Luz	33.600.488	Egresados	mariluzruffini@hotmail.com	0351 - 4550165 / 156174520	12:00		
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	pedrosoda@gmail.com	0351 - 156529747	12:00		
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	eitheiler@hotmail.com		12:00		
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica					



**Secretaría académica I.A.P.C.S.**

---

**De:** "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>  
**Fecha:** martes, 27 de octubre de 2015 12:12 p.m.  
**Para:** "MENDEZ Jorge" <jorgeleonardo.mendez@yahoo.com.ar>; "Gill Carla" <carlagill75@hotmail.com>; "Torres Adriana" <atorres@unvm.edu.ar>; "Theiler Elizabeth" <elitheiler@hotmail.com>; "LICERA Gloria" <glicera\_unvm@yahoo.com.ar>; "Lavezzari Juan" <jslavezzari@gmail.com>; "ADIUVIM" <adiuvim@unvm.edu.ar>; "GARCÍA PERALTA Santiago" <santiperalta\_94@hotmail.com>; "HINOJOSA María Victoria" <victo.hinojosa@gmail.com>; "RUFFINI María Luz" <mariluzruffini@hotmail.com>; "Gustavo Luque" <luqueg50@hotmail.com>; "SODA Pedro" <pedrosoda@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>  
**Adjuntar:** 307 Acta Definitiva (14\_10\_15).doc  
**Asunto:** Acta definitiva 307/15

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez